**Acta de constitución**

**del proyecto**

***[Sistema Unidad Territorial “Villa Tattersall”]***

***Fecha: [22/08/2024]***

***Integrantes:***

***Kevin Espindola***

***Bastián Guzmán***

***Esteban Lobos***

***Bastián Valenzuela***

**Índice**

**[11. Información del proyecto. 2](#_heading=h.30j0zll)**

**[1.1. Datos. 2](#_heading=h.30j0zll)**

**[1.2. Organigrama de la Empresa. 2](#_heading=h.30j0zll)**

**[1.3. Cargos/ Roles. 3](#_heading=h.30j0zll)**

**[2. Entendimiento del Negocio. 3](#_heading=h.30j0zll)**

**[2.1 Contextualización y Problemática. 5](#_heading=h.30j0zll)**

**[2.2 Propósito y justificación del proyecto. 6](#_heading=h.30j0zll)**

**[2.3 Objetivos del proyecto. 6](#_heading=h.30j0zll)**

**[2.3.1 Objetivos general 6](#_heading=h.30j0zll)**

**[2.3.2 Objetivos específicos 7](#_heading=h.30j0zll)**

**[3. Descripción del proyecto y alcance. 7](#_heading=h.30j0zll)**

**[4. Funcionalidades de la Plataforma. 9](#_heading=h.30j0zll)**

**[4.1. Requerimientos del proyecto (Historias de usuario). 10](#_heading=h.30j0zll)**

**[5. Costo 11](#_heading=h.30j0zll)**

**[6. Premisas y restricciones. 12](#_heading=h.30j0zll)**

**[7. Riesgos iniciales de alto nivel. 13](#_heading=h.30j0zll)**

**[8. Cronograma de hitos principales. 14](#_heading=h.30j0zll)**

**[9. Lista de Interesados claves (stakeholders). 14](#_heading=h.30j0zll)**

**[10. Requisitos de aprobación del proyecto. 14](#_heading=h.30j0zll)**

**[11. Criterios de cierre o cancelación. 15](#_heading=h.30j0zll)**

**[12. Asignación del gerente de proyecto y nivel de autoridad. 15](#_heading=h.30j0zll)**

**[12.1. Gerente de proyecto. 15](#_heading=h.30j0zll)**

**[12.2. Niveles de autoridad. 15](#_heading=h.30j0zll)**

**[13. Aprobaciones. 16](#_heading=h.30j0zll)**

# 

# 

# 

# 

# 

# 1. Información del proyecto.

## 1.1. Datos.

| Empresa / Organización | Duoc UC |
| --- | --- |
| Proyecto | Sistema Unidad Territorial |
| Fecha de preparación | 22/08/2024 |
| Cliente | Junta de vecinos |
| Patrocinador principal | John Paul Barril Arenas |
| Gerente de proyecto | John Paul Barril Arenas |

## 1.2. Organigrama de la Empresa.

## 

## 1.3. Cargos/ Roles.

| **Nombre** | **Cargo** | **Departamento / División** |
| --- | --- | --- |
| John Paul Barril Arenas | Jefe de Proyecto | Informática |
| Bastián Guzmán | Scrum Master | Informática |
| Bastián Valenzuela | Product Owner | Informática |
| Esteban Lobos | Scrum Team | Informática |
| Kevin Espindola | Scrum Team | Informática |

# 2. Entendimiento del Negocio.

| **Requisitos para Conformar una Junta de Vecinos y su Organización Estructural**  Para constituir una junta de vecinos, se deben cumplir ciertos requisitos establecidos en la Ley N.º 19.418, que regula a estas organizaciones comunitarias en Chile. Las juntas de vecinos son entidades territoriales cuyo propósito es promover la integración, participación, y desarrollo de los vecinos en una comunidad específica. Los requisitos generales incluyen:  **Conformación Inicial:** La constitución de una junta de vecinos requiere una cantidad mínima de vecinos que expresen su voluntad de formar la organización. Dependiendo del tamaño de la comuna, se necesita la participación de:   * 50 vecinos en comunas de hasta 10 mil habitantes. * 100 vecinos en comunas con más de 10 mil y hasta 30 mil habitantes. * 150 vecinos en comunas con más de 30 mil y hasta 100 mil habitantes. * 200 vecinos en comunas con más de 100 mil habitantes.   **Proceso de Constitución:** Se debe realizar una asamblea constitutiva ante un funcionario municipal, notario, o oficial del Registro Civil, donde se aprueben los estatutos de la junta y se elija un directorio provisional. Esta acta debe ser presentada en la secretaría municipal en un plazo máximo de 30 días para obtener personalidad jurídica.  **Estructura Organizativa:**   * **Asamblea General:** Es el órgano supremo, compuesto por todos los miembros de la junta. Aquí se toman las decisiones más importantes, se discuten proyectos y se elige la directiva. * **Directiva:** Elegida por la asamblea general, administra y representa a la junta de vecinos. Incluye los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y tesorero, quienes tienen funciones específicas como la representación ante autoridades, gestión de proyectos, y administración de fondos. * **Comités o Grupos de Trabajo:** Se forman según las necesidades de la junta para abordar temas específicos como seguridad, obras comunitarias o actividades recreativas.   La ley N° 20.500, la cual permite la creación de los Consejos Comunales de la  Sociedad Civil esto respecta acerca de los derechos y leyes a respetar sobre asociaciones y participación ciudadana.  En resumen permite tener derecho a asociarse libremente para la consecución de fines lícitos, que junta de vecinos creen facultades para los vecinos mientras sean sin fines de lucro y no atenten a la moral.  Deberá contar con el apoyo del estado para promover y apoyar las iniciativas asociativas además El Estado, en sus programas, planes y acciones, deberá contemplar el fomento de las asociaciones, garantizando criterios técnicos objetivos y de plena transparencia en los procedimientos de asignación de recursos.El Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones toda conducta destinada a excluir o discriminar, sin razón justificada, el ejercicio del derecho de participación ciudadana señalado en el inciso anterior.  Es decir se tomarán en cuenta todas las medidas de parte del estado y leyes asociadas a la participación ciudadana de los vecinos para tener un ambiente sano bajo los criterios mencionados anteriormente. También se especifica la forma de transmitir la información acerca de las modalidades de participación(deberán mantenerse actualizadas y publicarse a través de medios electrónicos u otros.)  Ley N.º 21.071, una ley la cual nos habla de la digitalización de procesos y trámites. Se establece la obligatoriedad de digitalizar los procedimientos administrativos, promoviendo el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las instituciones públicas.  Además de promover la Interoperabilidad, lo cual promueve la asociación entre las distintas entidades públicas, en este caso junta de vecinos con la municipalidad permitiendo la integración de sistemas y la simplificación de trámites.  Esta ley es parte de un esfuerzo más amplio para modernizar la administración pública en Chile, haciendo que los servicios sean más accesibles y eficientes para los ciudadanos.  Ley N.º 19.880, esta establece bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en base a sus principales rectores, Como su **legalidad** ya que las autoridades públicas solo pueden hacer lo que la ley les permite expresamente como dicta el artículo 1 “Todo procedimiento administrativo deberá expresarse a través de los medios electrónicos establecidos por ley, salvo las excepciones legales”, por ende junta de vecinos pasa por este artículo con respecto a su documentación. **Transparencia** lo cual establece la obligación de que los procedimientos administrativos sean públicos, salvo excepciones determinadas por ley, facilitando el acceso a la información de junta de vecinos por y para los ciudadanos.  Estos son sus rectores principales, los cuales apelan a realizar el proceso administrativo de manera pública mediante, el cual deberá constar en un expediente electrónico, salvo las excepciones contempladas en la ley, además el ingreso de las solicitudes, formularios o documentos se hará mediante documentos electrónicos o por medio de formatos o medios electrónicos. Facilitando el acceso a los ciudadanos que necesiten de junta de vecinos mediante vía online y en caso de no poder acceder mediante internet podrá solicitar por medio de un formulario como dicta el artículo 18 de esta ley.  Finalmente al entender por todos las leyes y procesos legales por la cual pasa junta de vecinos sabremos cómo aportar una solución a los siguientes problemas asociados a esta entidad. |
| --- |

## 2.1 Contextualización y Problemática.

| En el punto anterior entendimos por todos los pasos y procedimientos que pasa una junta de vecinos, ya teniendo claro esto podremos plantear la problemática en este contexto.  Como bien se sabe actualmente junta de vecinos es un establecimiento importante dentro de la comuna, la cual organiza eventos, propone proyectos, vela por la seguridad de la misma comuna, con el fin de mantener conforme a la comunidad y resolver problemáticas, aquí es donde radica el problema porque actualmente se sabe que los vecinos de la comuna constantemente envían reclamos a la sede de junta de vecinos y no obtienen respuesta o simplemente los ignoran, lo cual es una falta grave ya que como sabemos esto afecta la leyes, N.º 19.418 ya que no representaría la voz vecinal, N.º 19.880 La ley establece que estas reclamos deben ser respondidos de manera adecuada y oportuna, finalmente la Ley N.º 20.285 pasando a llevar la transparencia al no revelar el proceso por el cual pasa el reclamo y los fondos asociados que llevaría solucionar el problema.  En resumen actualmente junta de vecinos no atiende la mayoría de reclamos y es bastante lento para resolver estos problemas, pasando a llevar los derechos de los vecinos y descuidando su comuna. para esto se planteó una solución informática mediante una aplicación mobile que respete las leyes y protocolos de junta de vecinos así, permitiendo informar más al vecinos el cual se detalla en los puntos siguientes de este documento. |
| --- |

## 

## 2.2 Propósito y justificación del proyecto.

| Se centra en una evaluación de una junta de vecinos específica para identificar problemas en la gestión de quejas y solicitudes de los vecinos. Se ha observado que existe una falta de respuesta de quejas y solicitudes vecinales, lo cual limita la capacidad de la junta para cumplir su rol mediación y gestión comunitaria.  Se estima que aprox un 40% de las quejas presentadas por los vecinos, como solicitudes para mejorar la infraestructura ***Ejemplo:******“Instalación de aros de basketball en áreas deportivas”,*** no han sido respondidas adecuadamente o ser resueltas por la junta de vecinos. Esta cifra está basada en la *revisión preliminar de registros de quejas y entrevistas con residentes*, destacando la necesidad de una buena gestión la cual sea más eficiente y participativa.  Además, la participación activa de cada uno de los vecinos en las reuniones y actividades de una junta es limitada, lo que impide una representación completa de los intereses de la comunidad y la dificultad de implementar soluciones efectivas. Para esto se planea llevar a cabo un ***estudio detallado*** sobre el porcentaje de asistencia de vecinos a las actividades organizadas, con el fin de justificar y abordar esta problemática.  **\*La revisión preliminar de registro de quejas no es de dominio público y se preguntó un estimado a la presidente/a de la junta de vecinos.** |
| --- |

## 2.3 Objetivos del proyecto.

## 2.3.1 Objetivos general

| Este proyecto muestra en detalle un estudio a la junta de vecinos con el objetivo de abordar las problemáticas que afecten a la gestión y comunicación dentro de la misma comunidad vecinal, en este caso se ha identificado los problemas o quejas de los vecinos como por ejemplo, las solicitudes de mejora en instalaciones comunitarias no están siendo atendidas creando un desinterés por parte de los vecinos.  Para esto se creará un sistema que pueda permitir una comunicación óptima, mediante solicitudes en las cuales los vecinos registran y envían sus quejas. Así resolviendo problemáticas, ayudando a la comunidad y cuidar más a la propia comuna.  Con esto identificamos el objetivo general de la plataforma el cual es:  Aumentar la relevancia de la utilización de solicitudes de queja para la satisfacción de los vecinos con su entorno de 33.3% a un 50% en un periodo de un mes de haber implementado la plataforma.  Además de aumentar la comunicación y seguridad por el uso de reporte de situaciones de esta forma se podrá mantener informada a la comunidad acerca de los sucesos peligrosos que ocurren dentro de la comuna mediante los propios vecinos.  También se muestran los presupuestos de este proyecto y el presupuesto que recibe la junta de vecinos actualmente para respetar la ley de transparencia.. |
| --- |

## 2.3.2 Objetivos específicos

| En este proyecto se espera facilitar la gestión de quejas, mejorar la transparencia y efectividad de la junta de vecinos, y lograr la participación comunitaria de los vecinos y autoridades responsables.  Dentro de los objetivos identificados se encuentran:   * Presentación y Gestión de Quejas * Comunicación Vecinal * Publicación de novedades (Eventos) por parte del Administrador * Publicación de noticias por parte del Administrador * Relevancia a Encargados de diversas Áreas del sector * Acceso para Directiva y Encargados * Apartado de Novedades y Estado de solicitud de Quejas. * Sección de Noticias enfocado a visualizar la Seguridad del sector y vecinos. * Notificación de sucesos en relación a seguridad de zona * Solicitudes y Descarga de Documentos (Certificado residencia) * Solicitud a postulación de cargos importantes * Reportar Situaciòn Peligrosa por seguridad.   Objetivos medibles para el proyecto:  **-** Aumentar la relevancia de la utilización de solicitudes de queja para la satisfacción de los vecinos con su entorno desde 33.3% a un 50% en un periodo de tres semanas de haber implementado la plataforma.(dar mejor uso)  - Reducción de tiempo de 2 Horas o Días a 30 Min en la Presentación y Gestión de Quejas tres semanas después de que la plataforma sea implementada  - Aumento de un 42% a un 60% la Participación Comunitaria en cuanto a tres semanas de haber sido implementado el proyecto dentro del sector.  - Aumentar la Transparencia de Novedades de un 40% a un 60% en cuanto a tres semanas de haber sido implementado el proyecto dentro del sector. |
| --- |

# 3. Descripción del proyecto y alcance.

| **Descripción General:**  El proyecto se centra en desarrollar una aplicación mobile para la Junta de Vecinos **“VILLA EL TATTERSALL”** con el objetivo de mejorar la gestión de quejas y la comunicación con la comunidad. La plataforma proporcionará una solución integral para la presentación y resolución de quejas vecinales, así como para la difusión de información relevante y novedades. La implementación de esta plataforma busca resolver las deficiencias actuales en la atención y respuesta a las quejas de los vecinos, fomentar una mayor participación de los vecinos y fortalecer la transparencia y efectividad en cuanto a resolución de quejas presentes en la junta de vecinos.  **Alcance del Proyecto**  **Usuarios del Sistema:** Dentro de los usuarios que se encontrarán dentro de la plataforma se encuentran los siguientes:   * **Vecinos:** Tendrán la capacidad de registrar quejas, verificar el estado de sus solicitudes en una sección de “Quejas” o “Reclamos”, dentro de la sección de “Novedades” se encontrarán actividades relacionadas a eventos o beneficios dentro del sector, acceso a una sección de noticias relacionadas con la Seguridad del sector, por otro lado participar en la aprobación de resoluciones y participación de eventos, y finalmente acceso a descarga de documentación. * **Encargados de áreas dentro de la zona:** Gestionan las quejas relacionadas con su área específica y se encargan de transmitirlas a la municipalidad, así también poseen la capacidad de actualizar las quejas en la sección de “Quejas”. * **Directiva de la Junta de Vecinos:** Supervisarán todas las quejas, novedades y noticias, coordinando la resolución de problemas y comunicación con la comunidad.   **Cobertura de la Plataforma:** La plataforma se implementará inicialmente en una junta de vecinos específica. Dependiendo de los resultados y la evaluación de la plataforma, se considerará su extensión a otras juntas de vecinos dentro de la comuna.  **Limitaciones del Proyecto:** La plataforma no automatiza completamente la comunicación con la municipalidad, la transmisión de quejas y solicitudes seguirá requiriendo la intervención de los encargados.  Por otro lado, la plataforma no sustituirá la gestión presencial de quejas y actividades comunitarias, sino que lo complementa y mejora ya estos procesos existentes.  **Beneficios Esperados:**  **-** Aumentar la relevancia de la utilización de solicitudes de queja para la satisfacción de los vecinos con su entorno desde 33.3% a un 50% en un periodo de tres semanas de haber implementado la plataforma.(dar mejor uso)  - Reducción de tiempo de 2 Horas o Días a 30 Min en la Presentación y Gestión de Quejas tres semanas después de que la plataforma sea implementada  - Aumento de un 42% a un 60% la Participación Comunitaria en cuanto a tres semanas de haber sido implementado el proyecto dentro del sector.  - Aumentar la Transparencia de Novedades de un 40% a un 60% en cuanto a tres semanas de haber sido implementado el proyecto dentro del sector. |
| --- |

# 4. Funcionalidades de la Plataforma.

| **Funcionalidades de la Aplicación móvil:**  **Presentación de Quejas:** La plataforma permitirá a los vecinos presentar quejas relacionadas con diversos aspectos del sector de la junta de vecinos. Las quejas podrán ser categorizadas según el área correspondiente, como recreación y deporte, vías públicas, seguridad, entre otras. Por ejemplo, una queja sobre la falta de aros de basketball en una plaza se registrará bajo la categoría "Área de Recreación y Deporte". Esta clasificación permitirá que las quejas lleguen de manera directa y ordenada a los encargados pertinentes, optimizando así el proceso de resolución.  **Encargados por Categoría:** Cada categoría de quejas tendrá asignados encargados específicos dentro de la junta de vecinos, como responsables de áreas de recreación, deporte, o vías públicas. Estos encargados, que suelen ser menos conocidos por los vecinos en comparación con la figura del presidente de la junta, tendrán acceso a la plataforma para revisar las quejas relacionadas con su área y gestionar su transmisión a la municipalidad para su resolución formal.   * **Acceso para Directiva y Encargados:** La directiva de la junta de vecinos, junto con los encargados de cada categoría, tendrán acceso a la plataforma para monitorear las quejas presentadas, revisar su estado y facilitar la comunicación directa con la municipalidad. Esto permitirá una gestión más organizada y centralizada de las solicitudes vecinales, mejorando la eficiencia en la resolución de problemas. * **Apartado de Novedades y Quejas Resueltas:** Para mantener informados a los vecinos sobre el progreso de sus solicitudes, la plataforma incluirá un apartado de novedades donde se mostrarán las quejas resueltas y otras actualizaciones relevantes dentro del sector. Este apartado también destacará eventos próximos organizados por la junta de vecinos, con opciones de aprobación para los usuarios conectados, promoviendo la participación activa de la comunidad. * **Sección de Noticias y Seguridad:** Además de gestionar quejas, la plataforma contará con una sección de noticias donde se informará sobre medidas de seguridad implementadas en el área, así como otras noticias importantes que afecten al vecindario. Esto busca fortalecer la seguridad y la sensación de comunidad, manteniendo a los vecinos informados sobre las acciones en su sector. * **Reportar Situaciòn:**Por motivos de seguridad e informaciòn en la plataforma web, se podrán realizar reportes acerca de situaciones peligrosas o sucesos preocupantes para la comunidad, para esto se llenara un formulario en el cual irá la descripción del problema y finalmente el sistema notificará a todos los usuarios de la publicaciòn de la situaciòn que está ocurriendo en ese momento. * **Postulación a cargos:** En esta sección los vecinos tendrán acceso a un formulario para participar por cargos mayores dentro de la organización de “Junta de vecinos” que se presenten disponibles en sector de “Novedades” dentro de la aplicación. Esto con el fin de encontrar nuevos encargados de una forma más “ordenada” por parte de los encargados. * **Solicitudes y Descarga de Documentos:** Finalmente, la plataforma ofrecerá una funcionalidad para la solicitud y descarga de documentos, como el certificado de residencia, facilitando trámites que tradicionalmente pueden ser tediosos para los vecinos. Esta sección digitaliza procesos administrativos, alineándose con la normativa de la Ley N.º 21.071 sobre la digitalización de trámites, y facilita el acceso a documentos importantes de manera rápida y eficiente.   **Beneficios Esperados:** La implementación de esta plataforma busca agilizar la gestión de quejas, mejorar la transparencia y efectividad de la junta de vecinos, y aumentar la participación comunitaria al facilitar la comunicación entre vecinos y autoridades responsables. Al centralizar la información y brindar acceso claro a los responsables de cada área, se espera una mejora significativa en la resolución de quejas, beneficiando a toda la comunidad. |
| --- |

## 

## 4.1. Requerimientos del proyecto (Historias de usuario).

| Como Vecino/a necesito registrarme en el sistema web de la junta de vecinos para mantenerte informado/a de novedades, noticias o hechos de mis vecinos dentro de mi zona territorial. |
| --- |
| Como Vecino/a necesito ingresar en el sistema web de la junta de vecinos para mantenerme en comunicación e informado/a de novedades, noticias o hechos de mis vecinos dentro de mi zona territorial. |
| Como Administrador quiero publicar las novedades y noticias de alta importancia que ocurran tanto en nuestro sector como en la comuna para mantener a mis vecinos informados y actualizados sobre hechos importantes o relevantes que hayan ocurrido. |
| Como Vecino/a necesito informar los problemas del sector mediante una solicitud en línea, ya sean de vía pública, deportes, eventos, etc, para que estos sean enviados al encargado de cada zona y estos lo envíen a municipalidad así, estos sean solucionados para mi y mis vecinos. |
| Como Vecino/a necesito informarme de las novedades que ocurren en mi sector para tener en consideración las rifas, eventos o medidas de seguridad aplicadas dentro de mi sector para mi y mis vecinos. |
| Como Administrador necesito poder registrar diferentes tipos de documentos como certificado de residencia para que estos queden guardados para mantener cualquier tipo de actividad registrada dentro de la junta de vecinos |
| Como Vecino/a necesito revisar actividades a realizar por la junta de vecinos ya sean actividades pequeñas o grandes para mejorar la calidad de vida de los residentes y estar activos en la comuna |
| Como Vecino/a necesito confirmar mi aprobación para los eventos sugeridos por la junta de vecinos para sumar mi persona y ayuda a estos eventos para que puedan ser concretados por la junta. (Sistema de votación) |
| Como Vecino/a necesito informarme del estado actual de mis quejas o informes para saber el estado en el que se encuentran mis solicitudes o peticiones. |
| Como Vecino/a necesito tener la opción de solicitar los documentos de junta de vecinos rápidamente para evitar atrasos o problemas por no tener la disponibilidad de ir presencialmente a solicitar los documentos. (Papel de residencia) |
| Como Vecino/a necesito solicitar o recibir certificados o documentación correspondientes, tal como "certificado de residencia" para evitar asistir presencialmente a la junta de vecinos y obtener el documento. |
| Como Administrador necesito poder actualizar mis datos para mantener el sistema actualizado es para poder evitar algún caso de error cuando se quiera mandar o descargar directamente algo |
| Como Administrador necesito poder editar la información de los vecinos para poder mantener los datos del usuarios lo más actualizado posible |
| Como Administrador necesito poder eliminar a un usuario/vecino para así eliminar a los usuarios que no pertenezcan a comuna y mantener el espacio en el sistema |
| Como Vecino necesito postular mediante un formulario a cargos superiores que esten disponibles dentro de la Junta de Vecinos |
| Como Vecino necesito reportar situación en caso de emergencia o accidentes en el sector |
| Como Administrador necesito publicar los presupuestos de junta de vecinos |

# 5. Costo

En esta sección está relacionado a los costos del proyecto, como equipo se definió que el proyecto se desarrollara de forma remota, mediante equipos prestados

| **Objetivo** | **Indicador de Éxito** |
| --- | --- |
| Costos | |
| El Costo inicial para iniciar el proyecto es de $2.000.000 de pesos | Se utilizará $1.800.000 del costo para la realización del proyecto, para solucionar imprevistos |

| **Costos** | **Tipo de Recurso** | **Tipo de Unidades** | **Total** |
| --- | --- | --- | --- |
| Computadores | Gastos Indirectos | NA | $550.000 |
| Grupo Informático | Labor (Personal) | Horas / Jornadas | $0 |
| Router | Materiales | Cantidad | $20.000 |
| Switchers | Materiales | Cantidad | $10.000 |
| Gerente de proyectos | Labor (Personal) | Horas / Jornadas | $14.000 |
| Cables de conexión a servidores | Materiales | Cantidad | $5.000 |

# 

# 6. Premisas y restricciones.

| **Premisas**   * Interés Activo de la Comunidad: Se asume que los vecinos tienen un interés activo en mejorar la gestión de la comunidad y estarán motivados para participar en el uso de la plataforma. * Financiamiento Adecuado: Se considera que se dispondrá del presupuesto necesario para cubrir los costos de desarrollo, implementación y mantenimiento de la plataforma.   **Restricciones**   * Presupuesto Limitado: El proyecto debe llevarse a cabo dentro de los límites de un presupuesto específico, que incluye los costos de desarrollo, implementación, capacitación, y mantenimiento. * Plazo de Implementación: El desarrollo e implementación de la plataforma deben completarse en un plazo de cuatro meses para garantizar que los beneficios esperados se logren en el tiempo proyectado. * Compatibilidad con Normativas: La plataforma debe cumplir con todas las normativas legales aplicables, como la Ley N.º 21.071 sobre la digitalización de trámites y leyes de protección de datos personales. * Capacidad Técnica del Equipo: El proyecto debe realizarse con los recursos técnicos disponibles, considerando las habilidades actuales del equipo de desarrollo y los recursos tecnológicos existentes. * Tener conexión a internet y que sea bajo el lenguaje de python y MySQL |
| --- |

# 

# 7. Riesgos iniciales de alto nivel.

| * El Riesgo de que el sistema no envíe las solicitudes de "Quejas o Reclamos" para su tratamiento puede causar retrasos en la gestión de estas solicitudes, lo que afecta la satisfacción del usuario, genera incumplimiento normativo con posibles sanciones legales y daña la reputación de la organización. * Riesgo Equivocación de categoría, al momento de realizar la solicitud de queja y seleccionar su categoría, esta no llegaría al encargado de resolver la situación asociada a su categoría generando problema ya que no puede resolver un problema que no es de su área. * El Riesgo de definir mal los alcances del proyecto puede afectar en una mala implementación de la plataforma web y el sistema no cubre las quejas necesarias,Esto puede llevar a que ciertas categorías de quejas no sean capturadas ni tratadas por la plataforma. |
| --- |

# 

# 

# 

# 

# 

# 8. Cronograma de hitos principales.

Cabe recalcar que el tiempo estimado para el desarrollo del proyecto es de 4 meses.

| **Hito / Fase** | **Fecha tope** |
| --- | --- |
| Fase de Inicio | Semana 1 |
| Fase de Planificación y Estimación | Semana 2 - Semana 4 |
| Fase de implementación | Semana 4 - Semana 12 |
| Fase de Revisión y Retrospectiva | Semana 12 - Semana 14 |
| Fase de entrega | Semana 14 - Semana 16 |

# 9. Lista de Interesados claves (stakeholders).

| **Nombre** | **Cargo** | **Departamento / División** | **Rama ejecutiva (Vicepresidencia)** |
| --- | --- | --- | --- |
| Junta de Vecinos | Clientes Finales | N/A | N/A |
| Vecinos | Clientes Finales | N/A | N/A |
| John Barril | Jefe de Proyecto | Informática | N/A |
| Kevin Espindola | Equipo Scrum | Informática | N/A |
| Bastián Guzmán | Scrum Master | Informática | N/A |
| Esteban Lobos | Equipo Scrum | Informática | N/A |
| Bastián Valenzuela | Product Owner | Informática | N/A |

# 10. Requisitos de aprobación del proyecto.

| 1. Este proyecto será aprobado con la revisión de todos los alcances e hitos completados en el tiempo establecido. 2. Un representante de la junta de vecinos debe revisar la aplicación para su aprobación. 3. Se requiere que todos los requisitos de esta acta se encuentren desarrollados al 100% |
| --- |

# 11. Criterios de cierre o cancelación.

| 1. Este proyecto puede cerrarse una vez que sé haya completado todos los procesos para su aprobación, incluyendo la aplicación móvil con pruebas funcionales. 2. Este proyecto tiene que ser aprobado por la junta de vecinos. 3. Toda la documentación en orden de entrega.   **Cancelación de proyecto**   1. Falta de presupuesto para el desarrollo de la aplicación 2. La junta de vecinos no apruebe el proyecto en caso que no cuente con todo lo requerido o solicitado 3. Filtración de documentación o pérdida de los datos en la página |
| --- |

# 12. Asignación del gerente de proyecto y nivel de autoridad.

## 12.1. Gerente de proyecto.

| **Nombre** | **Cargo** | **Departamento / División** |
| --- | --- | --- |
| John Paul Barril Arenas | Jefe de Proyecto | Informática |

## 12.2. Niveles de autoridad.

| **Área de autoridad** | **Descripción del nivel de autoridad** |
| --- | --- |
| Jefe de Proyecto | Será el encargado del proyecto, en el cual estará atento ante cualquier tipo de situación dentro del proyecto y del producto o servicio final. |
| Scrum Master | Facilita el desarrollo ágil del equipo, asegurando que se sigan las prácticas Scrum. Elimina obstáculos, promueve la comunicación efectiva y fomenta la auto-organización del equipo. |
| Product Owner | Representa a los interesados del proyecto y es responsable de definir y priorizar los requerimientos del producto. Administra el backlog del producto para maximizar su valor y asegura que el equipo Scrum desarrolle lo que es más importante para la comunidad. |
| Equipo Scrum | Grupo multifuncional de desarrolladores, diseñadores y probadores responsables de la implementación y entrega del producto. El equipo se auto-organiza para cumplir con los objetivos de cada sprint y garantiza la calidad del producto final. |

# 13. Aprobaciones.

| **Patrocinador** | **Fecha** | **Firma** |
| --- | --- | --- |
| John Paul Barril Arenas | ? | ? |